



**BUEN TRATO Y ESPACIOS
LIBRES DE VIOLENCIA
PARA LA COMUNIDAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS**



Pak'te es un área de primer contacto que brinda orientación, atención psicológica y jurídica a la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias que se encuentre en una situación de violencia de género. Trabajamos día a día para contribuir a una Facultad segura y libre de violencia, donde el diálogo y buen trato sean la base en la construcción de las relaciones. Es por ello que desde un enfoque interdisciplinario hemos elaborado este documento con elementos específicos que promuevan espacios seguros y una sana convivencia en la comunidad.

Reconociendo como ejes rectores para la convivencia los principios establecidos en el Código de ética y los Lineamientos generales para la igualdad de género de la Universidad Nacional Autónoma de México, reafirmamos la cero tolerancia a todas las prácticas que incitan y generan violencia entre la comunidad de la Facultad de Ciencias. Fomentamos la búsqueda, creación y preservación de espacios de diálogo y propuestas donde la empatía, asertividad, respeto, responsabilidad, diversidad e inclusión sean herramientas para la resolución pacífica de conflictos y la construcción de espacios libres de violencia.

Código de Ética

Convivencia pacífica y respeto a la diversidad cultural, étnica y personal.

Los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a defender su pensamiento, a que se reconozcan y acepten sus diferencias; a disentir de la mayoría y a buscar su propia identidad dentro del crisol múltiple de la Universidad, pues en ella pueden convivir y converger corrientes de pensamiento, teorías y paradigmas prácticos, técnicos y científicos, así como tradiciones culturales, creencias e ideologías sociales o políticas. Por ello, no tienen cabida en su seno las expresiones discriminatorias o que hagan una apología de la violencia o de la intolerancia, ni actos impositivos que impidan o contravengan los propósitos inherentes a la vida universitaria. La convivencia armónica y la solidaridad entre los universitarios exigen prevenir cualquier manifestación violenta. En consecuencia, es deber y responsabilidad de todos mantener relaciones pacíficas, procurar el diálogo equitativo y respetuoso como un mecanismo para superar los diferendos, y evitar el ejercicio de la violencia.

Igualdad.

Para poder desarrollarse en igualdad de derechos en la Universidad nadie puede ser discriminado por su origen nacional o étnico, sus opiniones, género, orientación o preferencia sexual, religión, edad, estado civil, condición social, laboral o de salud, discapacidades o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.

Libertad de pensamiento y de expresión.

La libertad de pensamiento y de expresión son principios fundamentales protegidos y garantizados por la Universidad. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen el derecho de pensar libremente y de expresarse respetando los derechos de terceros que establece la Legislación Universitaria. Al mismo tiempo, todos los miembros se comprometen a dirimir las diferencias de opinión y de pensamiento por medio del diálogo y del consenso argumentado.

Respeto y tolerancia.

El respeto es un principio fundamental para la convivencia universitaria que conlleva el imperativo de la tolerancia. Ello supone el reconocimiento de la diversidad, el respeto de las diferencias e impone la obligación de comprender el contexto de pluralidad en el que vivimos y la responsabilidad de aceptar la relatividad de las propias convicciones, prácticas e ideas.

Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM

Artículo 4º.

Para impulsar la igualdad entre integrantes de la comunidad universitaria, las autoridades y los funcionarios universitarios promoverán las acciones siguientes: Prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación que se ejerza contra algún integrante de la comunidad universitaria, por su condición de género o por su orientación y/o preferencia sexual; Respetar y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, así como adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación o violencia de género; Eliminar la transmisión de estereotipos sexistas en los sistemas de comunicación de la UNAM; Desarrollar y aplicar normas en materia de igualdad de género, y de no discriminación por su condición de género o por la orientación y/o preferencia sexual, y Concertar y suscribir acuerdos

y convenios de colaboración con organismos gubernamentales públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de equidad en búsqueda de beneficiar la igualdad de género.

Artículo 6º.

A efecto de lograr la consecución de la igualdad de género al interior de la UNAM, las autoridades universitarias, los integrantes de la comunidad universitaria y las entidades y dependencias, en el ámbito de sus respectivas competencias, trabajarán en las siguientes políticas estratégicas: I. Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para acceder a los distintos ámbitos universitarios; II. Combate a la violencia de género y discriminación en los ámbitos laboral y académico; III. Estadísticas de género y diagnósticos con perspectivas de género, y IV. Lenguaje y sensibilización a la comunidad universitaria.

Considerando los elementos antes mencionados se proponen los siguientes puntos como ejes de convivencia para las relaciones presenciales y digitales entre el cuerpo docente-alumnado, alumnado-alumnado y cuerpo docente-cuerpo docente.

ELEMENTOS PARA EL BUEN TRATO EN LAS RELACIONES CUERPO DOCENTE-ALUMNADO

- Promover la participación equitativa y respetuosa del grupo.
- Evitar reproducir ideas estereotipadas sobre poblaciones históricamente discriminadas y vulneradas (comunidad LGBTTTTQA+, comunidad de la diversidad funcional, minorías étnicas, entre otras).
- Establecer un diálogo constante con el grupo que promueva relaciones libres de violencia.
- Evitar minimizar, evidenciar o recriminar al alumnado cuando desconozcan de un tema o tengan errores en su práctica académica; es preferible realizar un breve diagnóstico de necesidades del grupo y generar estrategias para cubrir la falta.
- Procurar utilizar lenguaje incluyente y no sexista.
- Respetar el espacio personal y privado del alumnado, evitar preguntar sobre su vida privada,



- evitar el contacto físico y miradas sostenidas hacia cualquier persona.
- Desarrollar las actividades académicas sólo en los horarios asignados para las mismas. De requerir espacios adicionales utilizar medios de comunicación oficiales para establecer el contacto entre alumnado y cuerpo docente.
 - En las actividades que deban llevarse a cabo fuera de las instalaciones de la Universidad (prácticas de campo), favorecer el trato respetuoso y libre de violencia entre todas las personas involucradas.
 - Evitar el uso y abuso de poder como medio para privilegiar o menospreciar al alumnado.

ELEMENTOS PARA EL BUEN TRATO EN LAS RELACIONES ALUMNADO-ALUMNADO

- Reconocer las diferencias como aspectos que enriquecen las relaciones y no como elementos para generar distancia y malos tratos.
- En clase, procurar que la participación sea sobre el contenido temático de la materia y de los comentarios y no sobre la persona que los expresó.
- Expresar a título personal cualquier inquietud, necesidad o comentario para evitar generalizaciones de opinión.
 - Al trabajar en equipo crear condiciones de seguridad, responsabilidad, confianza y respeto para alcanzar los objetivos.
 - Evitar expresiones o comentarios de burla y desaprobación sobre las opiniones o dudas del resto del alumnado.
 - Si alguna situación genera incomodidad intentar crear un espacio de diálogo para la resolución, de no ser posible, acercarse a las instancias correspondientes.
 - Evitar dirigirse con apodosos y sobrenombres referentes a los aspectos físicos, creencias o preferencias de otras personas.
 - Fomentar la cultura de la no violencia, generando redes que paren la cadena de *bullying* hacia el alumnado.
 - Durante los viajes de prácticas de campo generar espacios de solidaridad, respeto, privaci-



ELEMENTOS PARA EL BUEN TRATO EN LAS RELACIONES CUERPO DOCENTE-CUERPO DOCENTE



- Fomentar el intercambio de estrategias de buen trato y relaciones libres de violencia para el adecuado desarrollo del alumnado.
- Promover un trato igualitario y respetuoso entre docentes sin importar los nombramientos, tipos de adscripción o área de desarrollo profesional.
- Favorecer la comunicación y colaboración para brindar orientación cuando se identifiquen prácticas de riesgo en el alumnado o en el cuerpo docente.
- Respetar la libertad de cátedra de cada docente, evitando emitir comentarios denigrantes sobre sus herramientas, medios y métodos de enseñanza.

ELEMENTOS PARA EL BUEN TRATO EN ENTORNOS DIGITALES

- En las aulas digitales utilizar el nombre real procurando mantener un entorno seguro para todas las personas presentes.
- Fomentar el apoyo y empatía cuando se identifique dificultad de cualquier miembro del grupo para utilizar alguna herramienta digital, así como solicitar ayuda cuando sea necesario.
- Promover la atención, participación y escucha activa en las actividades virtuales a través del uso del chat, audio y video.
- Procurar la participación empática y respetuosa del grupo considerando los cambios que la pandemia ha provocado en la vida de todas las personas.
- Respetar los tiempos personales de cada participante, utilizar el tiempo oficial de clase para dar indicaciones, resolver dudas y asignar tareas.
- Evitar el uso de cualquier elemento digital que pueda generar malos entendidos o promover situaciones de violencia, buscar comunicación clara y asertiva ante cualquier situación de duda, inconformidad o desacuerdo.



BIBLIOGRAFÍA

Universidad Nacional Autónoma de México, Oficina del Abogado General, "Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México", 30 de julio de 2015:

<http://www.ifc.unam.mx/pdf/codigo-etica-unam.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, "Lineamientos generales para la igualdad de género UNAM", 7 de marzo de 2013:

<https://www.defensoria.unam.mx/web/documentosLineamientosIgualdadGenero.pdf>

ELABORADO POR:

Gabriela Torres de la Paz • Abogada

Janett Leticia Martínez Bautista • Trabajadora social

Elizabeth Sánchez Lugo • Psicóloga